

MENDOZA, **26 de marzo de 2026**

VISTO:

Las piezas electrónicas Nsº 1655/26 y 4891/26 en las cuales los representantes por el claustro Estudiantil ante el Consejo Directivo solicitan sendas licencias en sus funciones de consejeros.

CONSIDERANDO:

Que, por un lado, la Consejera Directiva Titular por el Claustro Estudiantil María Morena ROSSELOT solicita prórroga de licencia desde el 1 de enero hasta el final de la gestión por razones de incompatibilidad horaria laboral.

Que a posterior, el Consejero Directivo Suplente por el Claustro Estudiantil Álvaro MAÍZ MOLES, designado en calidad de remplazante de la Srta. ROSSELOT, también solicita licencia por razones de incompatibilidad horaria laboral, a partir del 4 de marzo y hasta la finalización de la gestión.

Que, en consecuencia, de todo lo antes dicho, se incorporar como Consejera Directiva a la Srta. María Candela CHAVEZ ARIZA, a partir del 4 de marzo y hasta el 16 de agosto de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por las Comisiones del Consejo Directivo y a lo acordado en sesión plenaria del día 17 de marzo de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la licencia de la Srta. María Morena ROSSELOT (DNI Nº 42863982) en las funciones de Consejera Directiva Titular en representación del Claustro Estudiantil, motivada por razones de incompatibilidad horaria con su trabajo durante el período comprendido entre el UNO (1) de enero y el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia al Sr. Álvaro MAÍZ MOLES (DNI Nº 45449393) en las funciones de Consejero Directivo Suplente en representación del Claustro Estudiantil, motivada por razones de incompatibilidad horaria laboral e incorporar en su lugar a la Srta. María Candela CHAVEZ ARIZA (DNI Nº 41775378) durante el período comprendido entre el CUATRO (4) de marzo y el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 49


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA YVIANA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO